

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 101/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que razones imperiosas de servicio hacen necesario el ingreso de personal de maestranza con destino a la Guardería Infantil de la Ia. Circunscripción Judicial.

II.- Que a los fines de proceder a la designación pertinente debe tenerse en cuenta la nómina de aspirantes que resultara, con motivo del llamado a concurso abierto convocado por Resolución N° 4/92.

III.- Que la persona que reúne las condiciones más adecuadas para ingresar al plantel de dicho organismo es la señora Zulma Liliana MASSON, quien actualmente presta servicios en el mismo, en carácter de contratada.

IV.- Que existen a la fecha cargos presupuestarios disponibles.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR EN PLANTA PERMANENTE a partir del 1/11/92 en la categoría de AUXILIAR AYUDANTE a la señora ZULMA LILIANA MASSON (DNI. N° 13.899.858), con destino a la Guardería Infantil de Viedma.

2º) CREAR un (1) cargo de Auxiliar Ayudante en el ámbito de la Ia. Circunscripción Judicial.

3º) La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el art.6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

IGLESIA HUNT - Presidente STJ – LEIVA – Juez STJ - GARCÍA OSELLA – Juez STJ.

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.